

DECISIÓN n.º 2020/7 DEL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE

sobre la designación del auditor externo independiente para llevar a cabo la auditoría anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 [2023/557]

EL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte, y en particular su artículo 24, apartado 1, y su artículo 36,

Vistas las normas financieras y los procedimientos de auditoría aplicables a la Comunidad del Transporte, y en particular sus artículos 62 y 63,

DECIDE:

Artículo 1

Grant Thornton D.O.O., cuya dirección es: Kneginje Zorke 2/4 Belgrado, es designado el auditor externo independiente para llevar a cabo la auditoría anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 de la Comunidad del Transporte.

Hecho en Sarajevo, el 3 de septiembre de 2020.

*Por el Comité Director Regional
El Presidente / La Presidenta*
